

EDUCACION A DISTANCIA: ¿ES POSIBLE LA COMPRESION Y UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO A DISTANCIA?

Mónica Laura Galarza.¹

Durante más de cinco años participo como docente de la carrera de Derecho dictando la asignatura Derecho Comercial I, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, en el Programa de Enseñanza Virtual Semi-presencial, tanto en el centro regional universitario de Bolívar como el de Chivilcoy, simultáneamente a mi función docente en la cursada por promoción en la sede de La Plata de la mencionada Casa de Altos Estudios.

El gran desafío planteado por la Educación a distancia en sus diversos niveles y modalidades, consiste en cómo lograr que nuestros estudiantes alcancen un aprendizaje significativo y comprensivo que promueva la autoevaluación y la autonomía. Dentro de este marco de enseñanza, es característica de su impronta que aun en la modalidad semi-presencial, las clases son de libre asistencia para los alumnos y el número de horas cátedra es significativamente inferior al de las cursadas regulares por promoción. Esto nos conduce a los siguientes interrogantes: ¿Puede incidir negativamente esta circunstancia, dificultando la comprensión y un aprendizaje significativo para nuestros estudiantes? ¿Pueden los TIC's y las APP brindarnos herramientas suficientes para conquistar las metas pedagógicas y didácticas propuestas y nuestros objetivos generales y específicos? En mi experiencia, resulta imprescindible el diseño de una didáctica que permita lograr la consolidación de lo aprendido. En este sentido, las investigaciones desarrolladas en el campo de las Neurociencias, principalmente en las últimas décadas, que nos explican el funcionamiento de las distintas áreas del cerebro humano, nos permiten entender mejor el proceso de aprendizaje y de memorización de lo aprendido, a

¹ JTP - Derecho Comercial I- Cátedra I, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.

partir de la creación de verdaderas sinapsis. Un aprendizaje significativo requiere de la memorización de conceptos y conocimientos teóricos a través de la repetición, tanto como de la comprensión, y para adquirirlos se necesita de la praxis. En otras palabras, teoría y práctica son inescindibles en todo proceso de enseñanza-aprendizaje, sea a distancia o presencial pero es justamente con relación a la primera de las modalidades, cuando la discontinuidad de las clases presenciales puede dificultar más aun el logro de estos propósitos. Asimismo, esta praxis, este aspecto práctico en el caso de la enseñanza del Derecho se basan fundamentalmente en la lectura y escritura académicas. Y en este ámbito, las nuevas tecnologías a través de las APP, por ejemplo, reemplazaron la escritura manuscrita por la digital, imprimiendo cambios fundamentales en la forma de transmitir la información y en la comunicación. Otro ejemplo lo constituyen los E-Books, que reemplazaron la lectura de los textos en formato papel por medios auditivos, transformando este proceso, a nivel cognitivo. Estas tecnologías, entre otras, implicaron cambios trascendentales en el campo de la escritura y la lectura, en tres sentidos: visibilidad-legibilidad y comprensión. Lo que nos conduce a otro desafío didáctico-pedagógico: ¿Cómo utilizar las nuevas tecnologías sin afectar la comprensión en el proceso de enseñanza-aprendizaje?